



Plan de Intervención – Licenciatura en Educación

Institución: I.P.E.M 193- Saldan- Córdoba

Acuerdos Escolares de Convivencia:

**“Un compromiso de todos”**

Autor: Villafañe Sandra Edith

Legajo: VEDU12962

Tutor: Jorgelina Yapur

Fecha: 22 de noviembre de 2020

## Índice

1. Resumen.....	2
Palabras claves: .....	2
2-Introducción.....	3
3. Presentación de la temática .....	4
4. Síntesis de la Institución .....	6
4.1 - Misión.....	10
4.2 -Visión .....	10
4.3 -Valores.....	10
5. -Delimitación del Problema.....	11
6. Objetivos .....	13
6.1- Objetivo General:.....	13
6.2- Objetivos Específicos.....	13
7- Justificación.....	14
8. - Marco Teórico .....	16
9- Plan de trabajo .....	21
Etapa 1: Presentación del Plan de intervención. ....	22
Etapa 2 .....	23
Taller 1 :.....	23
Taller 2:.....	27
Taller 3 :.....	30
Etapa 3 .....	34
10- Diagrama .....	37
11- Recursos.....	38
12- Presupuesto:.....	38
13- Evaluación .....	39
14-Resultados esperados .....	43
16-Referencias Bibliográficas .....	46
17-Anexos.....	48

## 1. Resumen

Las escuelas tienen potencia para ser los lugares en donde las personas aprenden a participar, a comunicarse, a resolver conflictos, a tomar decisiones, a fortalecer los vínculos y a convivir con personas diferentes, es decir a tomar conciencia de la pluralidad. Resulta claro que habilitar la reflexión colectiva no es una tarea sencilla, supone generar tiempos, espacios y modos para trabajar con otros/as, por ello esta instancia es una oportunidad para dar lugar al encuentro.

Desde la perspectiva desarrollada en este Plan de Intervención en el I.P.E.M N° 193 de Saldan- Córdoba, se considera que este intercambio posibilita conocer experiencias, nuevas formas de trabajo en las que el colectivo docente toma fuerza para alcanzar el objetivo común, generando condiciones institucionales que aporten a garantizar la convivencia y las trayectorias escolares de los estudiantes que es a lo que apuntan los acuerdos elaborados en dicha institución. Así, el objetivo principal es generar estrategias de sostenimiento de los Acuerdos Escolares, habilitando espacios y tiempos reales al equipo docente en el año 2020 para involucrarse responsablemente en la implementación de los mismos. Por lo que se proponen diversos talleres que permitan a los actores ser partícipes activos, opinando, discutiendo, acordando, interactuando cara a cara. Este plan representa un puntapié inicial para trabajar algunas debilidades que se observó en el análisis de la realidad de la misma que es la falta de participación de los docentes como también las diferentes interpretaciones de los acuerdos escolares por lo que se intenta lograr nuevos compromisos, uniendo lazos, sentido de pertenencia y, que esto impacte no en un circuito cerrado sino que sean quienes puedan llevar a cabo estrategias creativas hacia los demás integrantes de la Comunidad Educativa.

**Palabras claves:** Convivencia- acuerdos- conflictos – valores- participación -

## 2-Introducción

En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Los adultos son principalmente los encargados de potenciar el Modelo de la Convivencia definiendo ciertos conceptos para construir un discurso común y coherente que guíe y fundamente la acción. La función central de la escuela, afirma Bleichmar no es la transmisión de conocimientos, y menos hoy en que la tecnología se encarga de producirlos e impartirlos. La función prioritaria es la producción de subjetividad, especialmente cuando los medios, en su mayoría, están en manos de las corporaciones. "Tiene que ayudar a producir subjetividades que no solamente sirvan para la aplicación del conocimiento, sino para la creación de conocimientos y de conocimientos con sentido, no solamente con el único sentido de ganarse la vida, sino con sentido" (Bleichmar, 2006: 51).

Establecer un diálogo dentro de la escuela no expresa resignar autoridad, sino más bien se enriquece el rol adulto cuando hay esta simultaneidad entre simetría y asimetría (Ministerio de Educación de la República Argentina. Programa Nacional de Convivencia Escolar; 2010).

La línea temática con la que se desarrollará este trabajo será Gobiernos Educativos y planeamiento- Acuerdos Escolares de Convivencia, llevándose a cabo desde el Proyecto de Intervención en la institución Educativa I.P.E.M N°193 José María Paz de la localidad de Saldan- Córdoba con el objetivo generar estrategias para el sostenimiento de los acuerdos de convivencia ya que una de las debilidades observadas es justamente la poca participación de los docentes en la revisión y puesta de los mismo.

### 3. Presentación de la temática

El rol de los adultos en la construcción de los Acuerdos de Convivencia supone asumir responsabilidades, pero además se requiere que, en primera instancia, sean restituidos en su capacidad de responsabilizarse ( Bleichmar, 2008). Por todo esto, se desprende la necesidad de definir los roles que posee cada actor dentro las instituciones educativas y en la incorporación de los Acuerdos dentro de la misma.

Considerando un nuevo enfoque relacional y de acuerdo a las características del nivel, en particular y de la Institución, en general, teniendo como premisa que todos somos iguales ante la ley y que todos tenemos participación democrática, logramos elaborar los *Acuerdos Escolares de Convivencia*.

Pensamos que la convivencia que atraviesa a toda la comunidad educativa, supone una construcción colectiva, un hacer y un pensar con el otro, favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, comprometiéndonos a través del diálogo y del reconocimiento del otro para la resolución de conflictos, sosteniendo la coherencia y convergencia entre lo que se enseña y lo que se vive.

Es muy importante que los Acuerdos estén inspirados y sostenidos por los valores plasmados en el P.E.I de cada institución, buscando siempre promover una cultura participativa, habilitando la circulación de la palabra y estableciendo legalidades que regulen la convivencia. Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial Nro.149/10 que establece la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia en todas las escuelas de Educación Secundaria de la provincia de Córdoba, se prioriza el asesoramiento sobre la implementación de mencionada resolución, entendida como una estrategia de intervención ante contextos de conflictos y quiebre institucional o como estrategia preventiva hacia el interior de las instituciones educativas. Puede resultar fácil acordar

qué cambiar o mejorar, pero el desafío será abordar cómo encontrar y llevar a la acción Acuerdos Escolares de Convivencia en poblaciones educativas heterogéneas, fortaleciendo espacios de reflexión que construyan una comunidad educativa armoniosa y deseable de pertenecer en ella. También plantea que el proyecto debe establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. La misma establece que el proyecto que las escuelas deben desarrollar consta de tres instancias distintas pero interrelacionadas: la etapa de elaboración concreta de los acuerdos; la etapa de redacción del documento; y la etapa de aplicación y utilización cotidiana de estos acuerdos.

Los AEC deben referir al plazo de su renovación, recomendándose un tiempo de tres años, teniendo en cuenta el dinamismo propio del contexto sociocultural, así como el institucional. Estos se elaboran acorde a las necesidades propias de la realidad cotidiana de la Institución Educativa.

La línea temática con la que se desarrollará este Seminario Final en Licenciatura en Educación será Gobiernos Educativos y planeamiento- Acuerdos Escolares de Convivencia, llevándose a cabo desde el Proyecto de Intervención en la institución Educativa I.P.E.M N°193 José María Paz de la localidad de Saldan- Córdoba.

#### 4. Síntesis de la Institución

El I.P.E.M N° 193 José María Paz, CUE (clave única del Establecimiento): 142233- EE03107070, E-mail: [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com) , cita en la calle Vélez Sarsfield N° 647, en el centro de la Localidad de Saldan, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, a 18 km al noroeste de Córdoba Capital. Actualmente funciona en un edificio propio en el cual asisten jóvenes de la localidad y de lugares aledaños, cuya matrícula es de 644 alumnos y una planta funcional de 97 docentes. Posee dos turnos (mañana y tarde) con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismos.

A lo largo de su historia, según se puede apreciar en la descripción densa provista por la Universidad Siglo XXI, la Institución Educativa se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

- En 1966, comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal en horario vespertino hasta 1988, donde la institución ingresa al ámbito provincial y su personal a depender de DEMIS (Dirección General de Educación Secundaria).

- En 1971-1972: Se termina de incorporar quinto año cerrando el ciclo. Se crea el Centro de Estudiantes. Se llevan a cabo actividades culturales y recreativas como competencias deportivas y encuentros folclóricos, cuyas ganancias les permiten comprar un terreno para construir el edificio propio (Archivo Histórico RTA S.E., 2017).

-1988: La escuela ingresa al ámbito provincial y surge la cooperadora escolar como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución, con la creciente participación de los padres.

- 1993: Se implementó la Ley Federal de Educación N.º 24195. A partir de esta transformación educativa, se determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional del colegio José María Paz y de la comunidad de Saldan.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

- 2008: La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del 8 proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos..

- 2009: La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ (Centro de actividades juveniles). Estos centros son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución

escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos.

- 2010-2011: La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 9 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

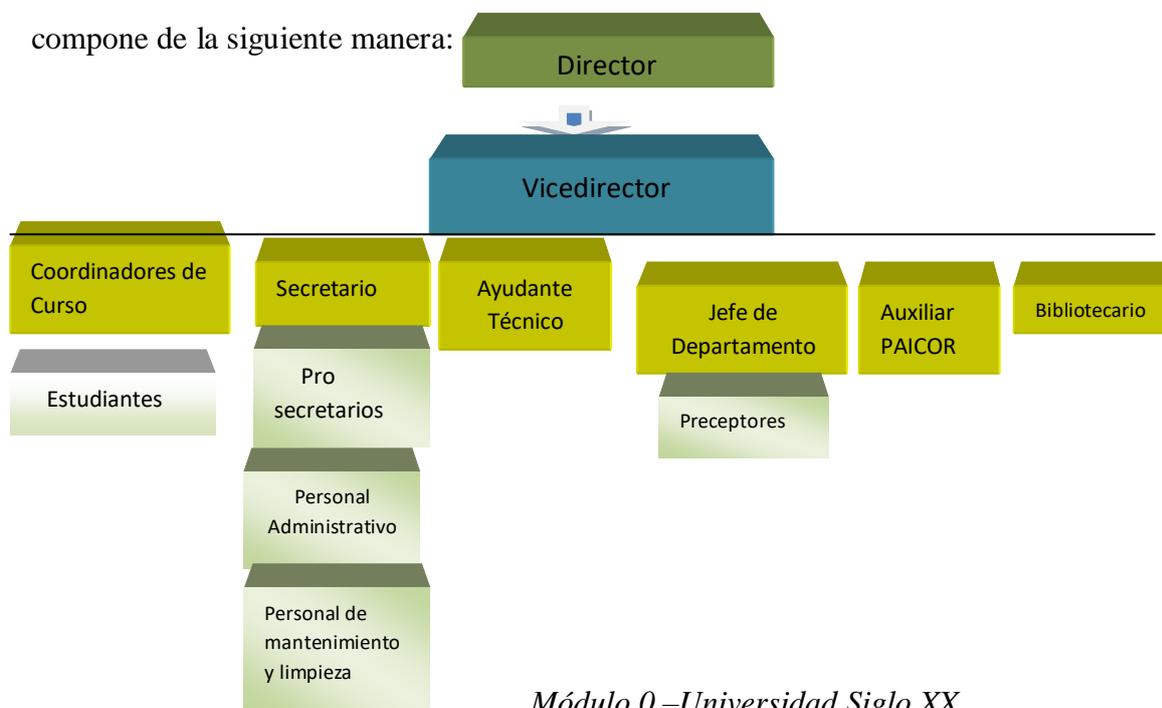
- 2014-2015: Se implementan los acuerdos de convivencia, con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. Se retomó el proyecto de la Expo feria a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año. El proyecto cumple con los siguientes objetivos:

- Posibilitar que los estudiantes puedan orientar sus prácticas hacia las capacidades adquiridas para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, fortalecer la autoestima, el compromiso, el espíritu de participación y el sentido de pertenencia mediante la aplicación de contenidos teóricos en la organización y ejecución de trabajos.
- Lograr que los estudiantes desempeñen distintos roles para realizar el abordaje y análisis de contenidos desde diferentes enfoques.

- Integrar a la comunidad (escuela-familia- comunidad) a los espacios del I.P.E.M. N° 193 y de las actividades que se realizan.
- Lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.
- Facilitar las relaciones interpersonales, a partir de la experiencia del otro, para enriquecer el conocimiento personal.

- 2016-2017: El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de los estudiantes en la escuela.

Con respecto a la organización de la institución el organigrama escolar se compone de la siguiente manera:



#### **4.1 - Misión**

La “misión” del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es ofrecer una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019, n/a)

#### **4.2 -Visión**

En cuanto a “la visión”, tiende a la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del compromiso personal de su crecimiento, sosteniendo valores fundamentales para la convivencia como la tolerancia, el respeto hacia el otro, la participación, cooperación y la libre expresión.

#### **4.3 -Valores**

Los actores institucionales están convencidos en que se deben sostener “valores” fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, como la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad para expresar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

## 5. -Delimitación del Problema

El objeto de intervención o problema encontrado durante el análisis del I.P.E.M N° 193, está relacionado a la falta de participación y capacidad de sostener los acuerdos Escolares de Convivencia entre los actores institucionales, en especial de los docentes.

El I.P.E.M. N°193 José María Paz recibe una comunidad estudiantil heterogénea. En el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. Estos factores dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo cual se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento, poca autoestima y sufrimiento emocional.

En cuanto a los adultos, en este caso docentes, tomando como referencia la entrevista la directora quien manifiesta que asisten docentes que trabajan en otras instituciones, a los que los denominan *docentes golondrinas*, no cuentan con los espacios en cuanto tiempos, para involucrarse responsablemente en las problemáticas que se presentan en la institución.

En el estudio llevado a cabo se pueden apreciar las fortalezas que posee el I.P.E.M N° 193, pero también las debilidades, tales como:

- Falta de apoyo de los docentes.
- Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.
- Ausencia de los padres.

- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

En este trabajo se pondrá énfasis en lo que respecta a lo mencionado anteriormente para lograr una mejora en cuanto a la participación de los docentes con respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia, que si bien fueron elaborados en forma conjunta con los demás integrantes de la Comunidad Educativa, se puede apreciar que existen diferencias en la interpretación y no hay un sostenimiento de los mismos, y para que esto suceda y no se convierta en un documento puramente administrativo, se requiere del involucramiento y apoyo de toda la Comunidad Educativa, en especial de los Docentes. En tal sentido la elaboración de un Plan de intervención es una oportunidad clave para fortalecer esa participación y crear un clima armónico en cuanto a la convivencia.

Si queremos comprender como funciona un centro educativo, en el plano humano, hay que saber describir y comprender como se configuran los procesos de comunicación, de sentimientos, actitudes y valores, pero también de roles, status y poder, dentro de cada uno de los microsistemas de relaciones interpersonales que en él existen. No es lo mismo una comunidad compuesta por un equipo de docentes con una formación semejante, con un equilibrio de los roles que desempeña cada uno, con un estilo de comunicación equilibradamente objetivado con procedimientos formales de resolución de conflictos, que una comunidad escolar cuyos profesores no tengan conciencia de lo que es un equipo, no dispongan de un aceptable nivel de comprensión sobre los roles y funciones, cuyo vehículos de comprensión y poder no sean bien conocidos y aceptados por las personas, y no se disponga de espacios ni tiempos para resolver conflictos en equipo.

## **6. Objetivos**

### **6.1- Objetivo General:**

- ✓ Generar estrategias de sostenimiento de los Acuerdos Escolares, habilitando espacios y tiempos reales al equipo docente del IPEM N° 193 en el año 2020 para asumir un compromiso en la implementación de los mismos.

### **6.2- Objetivos Específicos:**

- ✓ Realizar talleres para reflexionar sobre el rol de los docentes en el involucramiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia,
- ✓ Realizar juegos de simulación para comprender a los demás en situaciones conflictivas y analizar formas de responder a ellas.
- ✓ Conformar un Consejo de Curso definiendo los roles de cada uno de sus integrantes.

## 7- Justificación

La vida cotidiana dentro de las escuelas transcurre generando conflictos de todo tipo, que en cierto sentido son oportunidades para aprender juntos, o para confrontar perspectivas.

La construcción de un Acuerdo de Convivencia Escolar, es un proceso dinámico, de hecho, hay tiempos estipulados para su revisión y análisis, con la participación de toda la comunidad educativa asegurando su vigencia plena en el continuo escolar y por excelencia para la implementación de los mismos, prestando atención a la evaluación que se va realizando periódicamente, teniendo en cuenta que los actores cambian, así como las problemáticas que atraviesan a las instituciones. Es necesario que sea actualizado acorde a las realidades de cada una ya que a veces son archivados en un cajón esperando que lleguen nuevos ciclos de discusiones y propuestas. Se considera conveniente que estén redactados de un modo simple y directo que pueda ser entendido por todos y que no dé lugar a interpretaciones erróneas por falta de claridad y precisión de ciertas normas.

En este caso, en el IPPEM N° 193, si bien se logra una construcción democrática de los AEC, con la participación de todos los miembros de la comunidad escolar (docentes, alumnos, padres), se observan falencias, en cuanto al sostenimiento de los mismos. Teniendo en cuenta la entrevista proporcionada por la directora, quien hacen referencia a que año a año se van incorporando nuevos docentes y que deben adaptarse a la modalidad que tiene la escuela, en este caso como Asesor me pregunté si realmente se les da apertura para socializar expectativas, inquietudes, nuevas ideas. También hace mención que varios docentes trabajan en otras instituciones, lo que permite pensar que no logran alcanzar un sentimiento de pertenencia, ya sea por el factor

tiempo, por falta de espacios de reflexión o bien no se piensa en la escuela como socializadora, sino solo como generadora de conocimientos. Y pensar de esta manera muchas veces se aleja de la misión que apunta esta institución como también de los valores que se pretende sostener y esto produce debilidades como la falta de apoyo de los propios docentes y las diferencias en la interpretación de las normativas, entre otras. Es importante que todos conozcan y reconozcan a los AEC como un dispositivo pedagógico para una convivencia democrática, respetuosa y saludable, que posibilite mejorar el clima institucional. Es por ello que con esta intervención se pretende promocionar la participación desde el diálogo, consenso, involucramiento y trabajo compartido, reconocimiento de roles, favoreciendo la legitimidad de las decisiones, la construcción de una identidad institucional. La conformación de un Consejo de Curso, habilitará el abordaje de situaciones emergentes y generación de propuestas para su transformación.

Para realizar la presente intervención se hará foco en los docentes, figuras claves dentro de esta cuestión con el fin de lograr mayor participación como también despertar sentimiento de pertenencia, dándoles esa apertura que quizás está faltando. Como abordaje integral se proponen talleres como un encuentro cara a cara, donde puedan interactuar, aunar criterios participando activamente y de manera responsable. El trabajo en grupo requiere de buenas técnicas grupales tales como: determinar las tareas por realizar conjuntamente, establecer las relaciones o técnicas funcionales y considerar los procesos socios afectivos que surgen de los agentes humanos.

## 8. - Marco Teórico

La idea de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) surgió a raíz de la crisis de los antiguos sistemas de disciplina. Comenzaron a partir del año 1984 con el retorno de la democracia, en sustitución de los reglamentos de disciplina que, bajo el régimen militar, habían alcanzado su máxima vigencia y rigidez. El curso de los acontecimientos fue muy zigzagueante, pues la recepción de la idea fue muy lenta y poco atractiva para el profesorado de las escuelas secundarias. Lo cierto es que aún hoy la realidad indica que hay una resistencia a acoger a fondo la idea de los acuerdos de convivencia, que en muchos casos se formulan y quedan guardados en algún armario. Es decir, quedan en el olvido, pues los usos y costumbres de las instituciones se mantienen. Tenemos acuerdo de convivencia, pero aquí mando yo, dijo un director.

En las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en este sentido la Mtra. Nora Alterman, afirma: “Desde 2010, todas las escuelas, que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los aprueba o corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela. Muchos acuerdos se elaboraron en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas (al menos en muchas escuelas que estudiamos). Tienen un discurso más blando, por así decirlo, más vinculado a derechos y obligaciones, a formación de ciudadanía y es más participativo” Furlan, A y

Magaril,G (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. *Educación, Formación Investigación*, 3(5), 281.

En el año 2011 el Programa Nacional de Convivencia Escolar, con el apoyo del Observatorio de Violencia Escolar y la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, aplicó una encuesta a una muestra representativa de directores de escuelas secundarias de tres provincias de distintas zonas del país. Esta muestra representa a 335 directores de escuelas secundarias de diferentes modalidades, con excepción de las escuelas en contexto de encierro. El error muestral fue del 5 al 10%. El 86% de esos directores afirmó tener acuerdos escolares de convivencia aprobados por el Estado Provincial. La encuesta incluía algunas preguntas sobre el impacto de esos acuerdos y el resultado fue bastante sorprendente. Cuando se consultó a directivos si los nuevos acuerdos mejoraban los climas escolares, el 93% de los encuestados respondió afirmativamente. Ante la frase propuesta para que expresaran si creían que el acuerdo era benéfico (El acuerdo escolar de convivencia tiene un efecto en disminuir los hechos de violencia en mi escuela), el 87% de los encuestados se manifestó afirmativamente (Onetto, 2014, p. 44).

La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los estudiantes, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y reemplazar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una Convivencia (Bleichmar, 2008). En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Promover el análisis y reflexión sobre las propias

acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos (Ianni,2003).

Establecer un diálogo dentro de la escuela no expresa resignar autoridad, sino más bien se enriquece el rol adulto cuando hay esta simultaneidad entre simetría y asimetría (Ministerio de Educación de la República Argentina. Programa Nacional de Convivencia Escolar; 2010).

En este sentido cuando se habla de convivencia hablamos de educación, de las relaciones con los otros, pares y adultos. Es posible que una escuela abra un proceso de convivencia, si los directivos apuestan fuerte y se mantienen firmes en esa brecha; tiene que ser parte del currículum y verificarse continuamente, y, como todo proceso instituyente, necesita anclarse en lo instituido.

La convivencia es una punta de lanza que nació para sustituir a la disciplina y combatir a la violencia, pero que ha adquirido una inusitada actualidad y dimensión. Se trata de ir probando fórmulas que abran posibilidades a las nuevas generaciones, acompañándolas en el camino que les toca transcurrir.

En nuestras sociedades actuales, la convivencia se torna sumamente compleja. Tanto a nivel colectivo como individual se torna casi imposible convivir. El problema estriba en que este “con-vivir” implica vivir la propia vida sujeta a la compañía, los otros; en términos generales, la sociedad.

El sistema de convivencia y el sistema disciplinario parecieran compartir con otros sistemas, como señala Schvarstein (1999), una curiosa condición, todos los actores son conscientes de su inconsistencia, de que es el producto heterogéneo de un verdadero trabajo de bricolage, de que valdría mucho la pena detenerse a analizarlo y reformularlo

integralmente. Sin embargo éste es uno de esos grandes propósitos que nunca se llevan a cabo por muchas razones, entre otras:

- ✓ Falta de disponibilidad, tiempo o energía;
- ✓ Porque así como esta permite soluciones situacionales, personalizadas, discrecionales y arbitrarias, y ello resulta más cómodo que tener un sistema coherente y congruente, pero también limitante;
- ✓ Conciencia de las dificultades que ofrece su resolución y la falta de capacidad para resolverlas.

Al considerar las principales debilidades en la implementación del sistema de convivencia, los entrevistados observan la necesidad de realizar un trabajo más periódico y sistemático desde espacios dedicados exclusivamente a esta tarea.

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. (...) Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Resolución 149/10, p.3).

Como señalan Ianni y Pérez (1998), el conjunto de normas que organizan o regulan el funcionamiento dentro de una institución tiene que ver con su eficacia, con la necesidad de que su vigencia sea operativa en cuanto a la resolución de situaciones

conflictivas, dentro de las visiones y valores que la encuadran. Esto denota la necesidad de revisar su contenido, cuando transcurrido un tiempo se comprueba que no se ajusta a la realidad. No debe ser estática e inmodificable y debe entenderse que la experiencia conduce a su posible modificación. La ausencia de espacios de reflexión para los docentes impide el logro de consenso acerca de las pautas de funcionamiento escolar. Sin espacios de revisión, los acuerdos establecidos pueden ser transgredidos por los propios docentes, favoreciendo el incumplimiento de las normas por parte de los alumnos.

## 9- Plan de trabajo

Las actividades para la implementación del presente Plan de Intervención están diseñadas con la finalidad de generar estrategias de sostenimiento de los acuerdos escolares habilitando espacios y tiempos reales al equipo docente del I.P.E.M N° 193, como base fundamental para dar continuidad al proceso de reconstrucción y aplicación de dichos acuerdos, ya que los actores que no participan lo perciben como ajeno. Es por ello que se pretende crear esos espacios para que puedan expresarse, escuchar y ser escuchados, reflexionar juntos, sentirse involucrados y responsables, creando de esta manera una red para aunar criterios y de esta manera mejorar esa convivencia que repercute en toda la institución.

Para una mejor implementación, ya que son 97 docentes, más los preceptores, las actividades serán llevadas a cabo en el C.I.C de la Municipalidad debido a que la escuela no cuenta con un espacio amplio para el desarrollo de las mismas. Cada encuentro cuenta con actividades planificadas a los fines de conseguir como producto un preliminar de lo que cada sector aporta a partir de reflexiones, acuerdos y consensos que van surgiendo de las propuestas para finalmente acordar, en un Plenario.

El Plan de intervención se realizará en 4 encuentros. Uno cada mes, comenzando desde el inicio del año Lectivo Escolar 2020, a los fines de lograr una mayor participación, compromiso e identificación de los profesores con la Institución. Los talleres estarán supervisados por el Equipo Directivo y moderados por la Directora, se destinarán 4 horas para cada uno de ellos. El carácter del taller es obligatorio debiendo participar todo el plantel docente quienes serán debidamente notificados, a través de nota firmada. Las actividades serán grupales y coordinadas por la Lic. Sandra Edith

Villafañe. Los destinatarios serán el equipo Directivo y docentes, Coordinadores de Curso y Preceptores del I.P.E.M.193 de Saldan.

### **Etapa 1: Presentación del Plan de intervención.**

Actividad 1: Reunión con el Personal Directivo, Coordinador de Curso y Preceptores.

- Responsable: Licenciado en Educación.
- Destinatarios: Directivos del I.P.E.M N° 193, Coordinadores de Curso, Preceptores.
- Tiempo: 2 horas reloj.
- Lugar: Dirección de la escuela.
- Contenido: El plan de Intervención

Para comenzar con la implementación de la propuesta se realiza una reunión con el personal directivo del I.P.E.M N° 193, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, las actividades previstas y solicitar los recursos necesarios para tal fin, como también por su intermedio, se gestione a la municipalidad del pueblo, en calidad de préstamos, el C.I.C para desarrollar las reuniones ya que la escuela no cuenta con un espacio suficiente para tal fin. Se deja registrado para una posterior lectura más profunda y que aporte, a su vez, mejor ilustración de lo que se quiere realizar.

Se comparte con el Directivo una agenda de trabajo que se tendrá en cuenta durante el desarrollo del mismo.

AGENDA

Fecha:	A confirmar
Hora:	8:00
Lugar:	Dirección del I.P.E.M N°193 José María Paz
Organizador:	Licenciado en Educación
Tiempo	2 hs
08:00 a 09:00 hs	Presentación
09:00 a 09:15 hs	✓ Lectura del Plan, en particular los objetivos y actividades.
09:15 a :09:50 hs	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requerimiento de recursos necesarios para la implementación-</li> <li>✓ Gestión de un salón para el desarrollo de los encuentros.</li> <li>✓ Acordar horarios y días en que se realizarán las diferentes actividades y afectación de los docentes.</li> <li>✓ Solicitar dirección de mail de los docentes.</li> </ul>
09:50 hs a 10:00 hs	Cierre

## **Etapa 2**

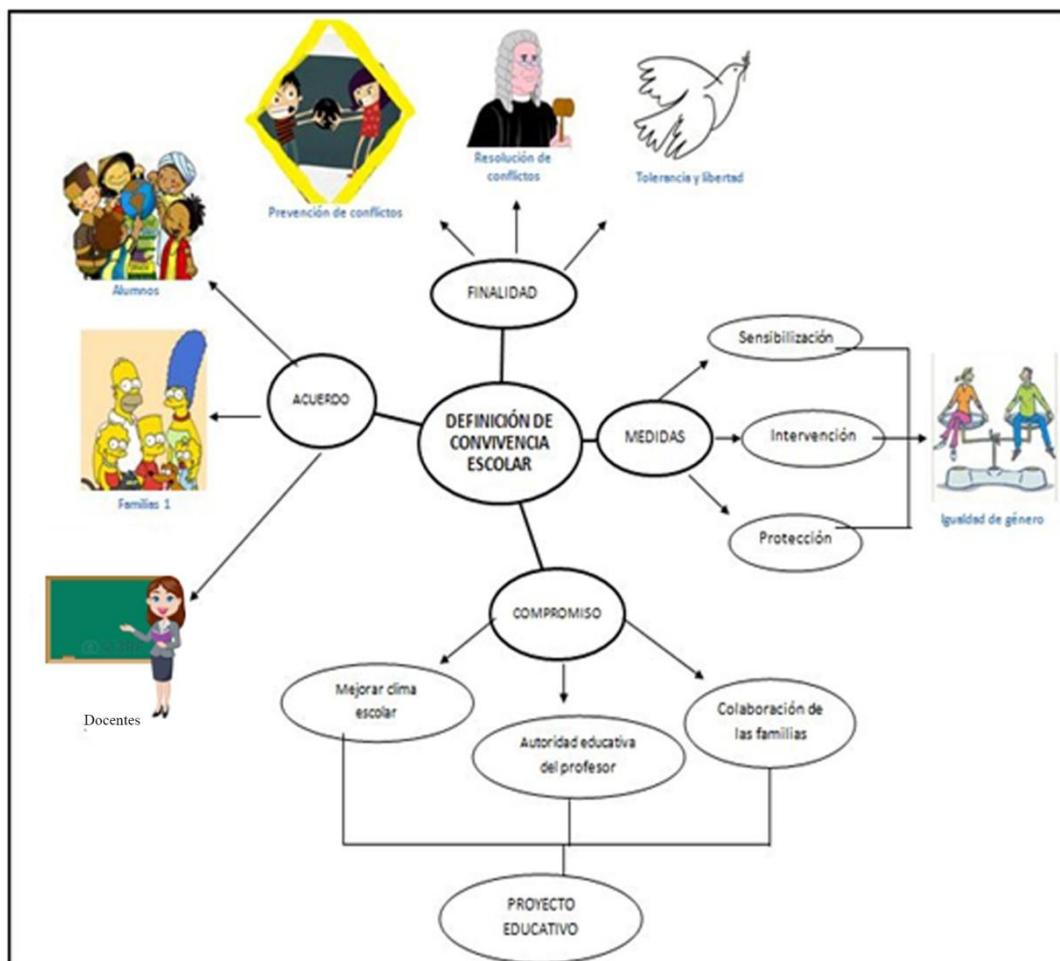
### **Taller 1:** Presentación del Plan de Intervención

- Responsable: Licenciado en Educación.
- Destinatarios: Profesores – Directivo- Coordinadores de Cursos

#### **Actividad 1:** Presentación

El Coordinador del Plan de Intervención da la bienvenida a los asistentes y hace su presentación personal y temática de la actividad planificada para la jornada, fundamentalmente los objetivos y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan de

antemano el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo. Socializa en líneas generales la temática, por medio del siguiente esquema:



Actividad 2: ¿Qué piensan los docentes sobre la Convivencia escolar?

- Tiempo estimado de trabajo: 2 horas.

El Asesor inicia el taller haciendo referencia a que todos tenemos nuestra opinión sobre la convivencia escolar; la imaginamos de alguna manera, pensamos que en la escuela las cosas deberían ser de una u otra forma. Sin duda, no podemos trabajar sobre este tema si no sabemos qué piensa el otro, en qué cosas se coincide y en qué discrepamos. Esta es la “materia prima” para comenzar nuestro trabajo.

- Propone formar grupos de 5 o 6 integrantes, de acuerdo a la cantidad de los presentes.

Consigna 1: ¿Qué entiende cada uno por convivencia escolar?

Para profundizar en este interrogante se dan algunas preguntas guía:

¿Cómo imaginan una buena convivencia? ¿Es una cuestión solo de los alumnos?

¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela? ¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos? ¿Cuáles, por ejemplo?

¿Se puede enseñar y aprender a convivir adecuadamente? Si es posible, ¿quiénes pueden enseñar? ¿Quiénes deben aprender? ¿Cómo se hace para aprender y enseñar a convivir? ¿Es una tarea de la escuela? ¿Por qué?

Consigna 2: Analizar el contenido del esquema presentado al inicio del encuentro.

¿Qué conceptualizaciones nos ayudan a entender de qué trata la convivencia escolar?

Señalar en qué se **amplían**, **ratifican** o **rectifican** las respuestas a la primera consigna.

Consigna 3: Como síntesis confeccionar un cuadro en el que se deje constancia de los aspectos en los que coinciden todos los miembros del grupo, y de aquellos en los que discrepan; ejemplo:

	Estamos de acuerdo en...	No estamos de acuerdo en:
--	--------------------------	---------------------------

¿Qué entendemos por convivencia...		
¿Quiénes están involucrados en ...		
¿Cómo se enseña y se aprende a convivir....		

Actividad 3: Discusión

- Tiempo estimado: 1 hora aproximadamente.

Se realiza un plenario o puesta en común de lo producido en cada grupo.

Esta instancia será grabada ya que se plantean cosas importantes que muchas veces no se registran y se pierden.

(Se trabajará con las respuestas a la Consigna 3.)

Cada grupo plantea a qué acuerdos arribó y en qué se discrepa aún.

Mientras exponen las ideas, se completa un cuadro como el anterior que sintetice la posición de toda la institución.

Acuerdos	Desacuerdos
----------	-------------

--	--

Una vez culminada la actividad, el Asesor formula la siguiente pregunta:

- ¿Los acuerdos alcanzados son suficientes para planificar acciones en común para mejorar la convivencia en la escuela?

- Las diferencias, ¿serán un obstáculo para esas acciones?, ¿El obstáculo será tan grande que seguramente el proyecto fracasará? ¿Qué debemos hacer para revertir esta situación?

- Finalmente se hace entrega de un breve cuestionario el cual será resuelto en el mismo formato (ver anexo 1).
- Una vez que son elaborados, estos son recolectados y guardados para un posterior análisis.
- Como cierre se hace una breve reflexión sobre lo trabajado.

**Taller 2:** *“Nos interiorizamos sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M N° 193”*

Esta actividad responde al objetivo específico:

➤ Reflexionar sobre el rol de los docentes en el involucramiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

- Responsable: Licenciado en Educación

- Destinatarios: Personal Directivo- Docentes -Coordinadores de Curso y Preceptores.
- Tiempo: 4 horas
- Lugar: Salón C.I.C de la Municipalidad local.
- Contenido: Lectura y análisis de los documentos existentes en la institución
- Modalidad de trabajo: Grupal

El Asesor da la bienvenida a los participantes y hace entrega el cronograma de actividades del taller.

Abre un breve intercambio oral con los participantes sobre lo trabajado en el taller anterior guiándose por los cuadros que quedaron plasmados en la pared.

Se retoman los cuestionarios y en forma conjunta se lee la información, logrando hacer una síntesis de las respuestas:

¿Conoce el AEC de su escuela?		
1) Si lo conozco detalladamente.	<input type="checkbox"/>	4- Nunca lo he leído <input type="checkbox"/>
2) Lo conozco superficialmente.	<input type="checkbox"/>	
3) Solo conozco el modo de aplicar las sanciones	<input type="checkbox"/>	

El asesor Pedagógico argumenta que es preciso que todos los docentes, más aún aquellos que se incorporan o que trabajan también en otras instituciones, conozcan el marco normativo específico que sustenta la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia del colegio.

Propone al Directivo facilitar el acceso a los documentos necesarios con el que cuenta la institución para ser leídos y analizados. Cabe recordar que estos se

implementaron entre los años 2014-2015 con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa con el fin de fortalecer las trayectorias de los alumnos.

Se crean mesas de diálogo para tratar sobre los mismos y luego un plenario donde los participantes manifiestan acuerdos y desacuerdos sobre lo que está establecido, como también diversos puntos de vista e interpretaciones sobre si pueden ser sostenibles o no y el por qué. (15 minutos)

Se registra en la pizarra los ítems destacados sobre ambas posturas.

Una vez logrado, los invita a reflexionar en base al siguiente interrogante:

- ✓ ¿En qué valores se sostiene la convivencia en vuestra escuela?
- ✓ ¿Qué necesitan debatir al interior del colectivo docente en relación a la convivencia escolar?
- ✓ ¿Qué aspectos de la realidad institucional consideran que se necesitan regular?
- ✓ Como docentes, ¿Se involucran responsablemente en el sostenimiento de estos Acuerdos?

Se abre un espacio para el debate a fin conocer las posturas de los docentes al respecto. Ante las diversas respuestas el Asesor explica la importancia que tiene el rol de los docentes en la revisión y sostenimiento de dichos Acuerdos.

Luego les presenta por medio de un PowerPoint (anexo 2), la Resolución 149/10 referida a la construcción e implementación de los AEC en las escuelas secundarias orientadas y de modalidad técnica, de gestión tanto estatal como privada.

Se da un espacio para analizar puntos clave de esta Resolución, logrando una relación con el esquema que fue presentado en un primer momento.

Se propone anotar acciones que podrían llevar a cabo en esos aspectos.

**Taller 3:** *Juegos de simulación y roles*

- Responsable: Licenciado en Educación.
- Destinatarios: Profesores
- Tiempo: 4 horas
- Lugar: la escuela
- Contenido: Lectura y análisis de los documentos existentes en la institución
- Modalidad de trabajo: En grupo.

Primer momento:

El Asesor da la bienvenida.

Presenta la temática y cronograma del taller. Entrega un círculo de color a cada participante.

Con este juego se pretende trabajar algunos valores que en la actualidad se están perdiendo.

Para abordar este tema, se les propone formar 4 grupos acorde a los colores de los círculos que cada uno posee.

Consigna: Cada grupo debe elegir un espacio de la escuela ya sea patio, aula, u otros que crean convenientes para dramatizar la siguiente situación escolar que pudo (o puede) ocurrir en cualquier institución educativa:

*Los alumnos estaban en clase con el docente. De pronto comenzaron a escucharse ruidos extraños y gritos que fueron aumentando estrepitosamente. El*

*docente trataba de apaciguarlos, sin lograrlo. Como cada vez el desorden era mayor, y la situación se tornaba insostenible, alguien avisó en la dirección. El director fue a la clase, y ...*

De los posibles finales que puede tener esta historia, elegí algunos que tienen como protagonista a los distintos actores:

**Final 1:** ... dijo: - *Esto no puede ser, se quedan en silencio, pues así, no se puede continuar. Inmediatamente los alumnos quedaron tranquilos y el profesor retomó su explicación. Volvió a la normalidad.*

**Final 2:** .... y le pidió al docente que se esforzara por mantener la clase en orden, que era su responsabilidad lograrlo. Se dio media vuelta y se fue.

**Final 3:** ... y se quedó parado, sin decir nada. Poco a poco los alumnos se callaron.

**Final 4:** ... se acercó al docente, le preguntó en qué estaban trabajando; le preguntó si tenía inconveniente que él se quedara en la clase. Seguidamente se dirigió al alumnado comentándoles que se quedaría con ellos un rato; se sentó en un asiento libre. El docente retomó la clase, los alumnos continuaron participando, sin hacer tanto lío. Cuando finalizó la hora el director y el profesor salieron juntos conversando.

#### Segundo momento:

Luego de dramatizar la situación, cada grupo expone desde su rol cuál sería la más conveniente para dar respuesta a este conflicto.

Se registran todas las respuestas, para luego ser analizadas y juntos poder debatir sobre cuál sería la forma más acertada para actuar.

Los primeros tres finales tienen algo en común: las acciones para restablecer el orden, las realiza el director sólo:

- impone silencio al alumnado (1) ;
- le pide al docente que cumpla con sus responsabilidades (2);
- controla la situación silenciosamente (3).

El cuarto final, es diferente, pues el director se presenta e interviene de otra forma. Respeto el ámbito que es la clase a cargo de un docente: se acerca a él y le pregunta sobre la situación, luego habla con los alumnos informando que permanecerá con ellos. Se retira cuando concluye la clase, junto con el docente.

Considerando este tipo de intervención que nos muestra otra forma de relación entre adultos y adolescentes (en este último caso), podemos también suponer que con posterioridad, esta situación fue analizada entre los distintos actores:

- El profesor y el director conversaron;
- El profesor dialogó con sus alumnos;
- Los alumnos seguramente también charlaron entre ellos sobre lo vivido.
- Es posible que en otro momento, también el director se haya acercado a tratar esta situación con el grupo de alumnos.

*Extraído del cuadernillo: Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela / Horacio Maldonado, Mirta del Campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo López Molina, Gladys Toranza*

**Tercer momento:**

Se crea un espacio de reflexión en base a lo trabajado.

¿Existe en la Institución algún Acuerdo Escolar que haga referencia a estas situaciones?

¿Qué valor se prioriza en las mismas? Desde el rol que cada uno cumple cómo actuarían ante la situación planteada? ¿Qué valores priorizarían?

**Juego 2:** *Descubriendo y reflexionando sobre nuestro accionar.*

El siguiente juego permitirá reflexionar sobre el propio estilo de comportamiento que tienen ante un conflicto.

- Tiempo: 45 minutos.
- Recursos: lápiz, papel y fotocopia de la imagen (anexo 2)

Se propone la realización de un test para descubrir un estilo de comportamiento ante un conflicto. Se aclara que no es algo científico sino que es ejercicio para reflexionar sobre nosotros mismos.

Se hace entrega del siguiente soporte papel con las referencias.

A	B	C	D	E
COMPETENCIA	COLABORACION	COMPROMISO	ACOMODAMIENTO	ELUSIÓN

Cada uno debe elegir una palabra con la que ellos se identifican ante un conflicto.

El Asesor explica el significado de cada palabra

Una vez que todos seleccionaron la palabra, se les pedirá que respondan para sí mismos las siguientes preguntas:

¿Qué haces y qué sientes ante estas situaciones?

- Me dicen que no trabajo en equipo.
- Se burlan cuando me equivoco.
- Cuando me llaman a una reunión.
- Cuando alguien usa mis cosas sin permiso.
- Cuando se golpeó un alumno.

Se invita a socializar algunas vivencias escolares relacionadas con las trabajadas. Se les da la palabra a quienes deseen hacerlo ante los demás, ya que es un juego para reflexionar en silencio, sin necesidad de socializarlo.

Como cierre se propone hacer una autoevaluación de cómo se sintieron a lo largo de los encuentros.

**Etapa 3:** Conformación de un equipo de trabajos para el sostenimiento de los AEC.

Primer momento: Reunión con el Personal Directivo

- Responsable: Licenciado en Educación
- Destinatarios: Personal Directivo y Coordinadores de Curso.
- Tiempo: 2 horas

- Lugar: Dirección de la Institución.
- Contenido: Dar a conocer sobre la necesidad de conformar un equipo de trabajo: El Consejo de Curso.

El Asesor Pedagógico en reunión con el Personal Directivo y demás, plantea la necesidad e importancia de un equipo de trabajo en cada curso, el cual podrá ser conformado por el Directivo, el Coordinador de Curso, uno o dos preceptores, un alumno titular y uno suplente y también un padre.

En este encuentro se informa sobre las funciones que llevarían adelante ante diversas situaciones, especialmente conflictivas, permitiendo un equipo de trabajo, cuyos integrantes serán seleccionados por medio de una votación democrática.

El equipo Directivo será el encargado de todo lo que tenga que ver con la organización de tiempos y espacios institucionales.

Los Profesores serán los voceros para incentivar a los alumnos de cada curso, como también programar reuniones de padres, informarles sobre la conformación del Equipo de trabajo de cada curso.

Segundo momento: Reunión informativa con el equipo:

- Responsable: Licenciado en Educación
- Destinatarios: Directivos, Docentes, Preceptores, Coordinadores de Curso, Estudiantes y Padres
- Tiempo: 2 horas
- Lugar: Salón de la Institución
- Contenido: Funciones del Consejo de Cursos

El Asesor les da la bienvenida y luego explica la necesidad de conformar el equipo de trabajo con cada uno de los integrantes. Las funciones del mismo

Da pautas de trabajo, brindando algunas herramientas iniciales que les permita continuar con mayor autonomía ante situaciones que se presenten, destacando siempre un trabajo continuo, en equipo y autónomo donde se revaloricen los valores que se mencionaron en este trabajo, como base fundamental para llevar adelante y sostener los Acuerdos Escolares de Convivencia.

## 10- Diagrama

Actividades	SEMANAS											
ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ETAPA 1												
Actividad 1: presentación del Plan  Reunión con el Personal Directivo												
ETAPA 2												
Taller 1: Presentación del Plan												
Taller 2.												
Taller 3												
ETAPA 3												
Actividad 1  Reunión con el Directivo y Coordinadores de curso												
Actividad 2: Reunión con el equipo de trabajo												

## 11- Recursos

Acorde al plan de intervención se aprovecharán los recursos con los que cuenta la institución para evitar costos.

Recursos	Descripción
Humanos	Personal Directivo, docentes, Coordinador de Curso, Preceptores
Materiales y técnicos	Salas C.I.C. y aulas para el desarrollo de los encuentros previstos. Notebook, proyector, micrófono, pizarra, marcadores, fibrones, lapiceras, hojas A4, sillas, mesas, papel afiche, cinta de papel. 4 banners tamaño 1 x 1 metro- programa Power point
De contenidos	AEC de la Institución.

## 12- Presupuesto:

-Honorarios del Profesional Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación, en un total de 12 horas: \$15.000

### 13- Evaluación

DIMENSIONES DE ANÁLISIS	SUBDIMENSIONES	PREGUNTAS EVALUACION
DISEÑO DE LAS PROPUESTAS	Marco normativo Objetivos Antecedentes	¿Cuál es el grado de consistencia y coherencia interna entre los AEC elaborados y la realidad de la Institución?
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES	Modalidad de implementación	¿Los talleres han desarrollado estrategias eficaces de intervención?
GESTION Y PLANIFICACIÓN	Estructura Planificación Dinámica interna	Las propuestas han logrado sostener y gestionar estructura de la institución adecuada para los objetivos?
ACTORES Y BENEFICIARIOS	Director Docentes Preceptores Coordinador de Curso	¿Han contribuido con la formación de actores escolares claves, superando los obstáculos?

<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN</b>	Períodos Formas de intervención Tipos de acciones formativas Provisión de herramientas Seguimiento	¿Cuán adecuados han sido los mecanismos y herramientas desarrollados para la puesta en marcha de los AEC?
<b>PRODUCCION DE MATERIALES Y DIFUSIÓN</b>	Difusión Materiales Publicaciones Estrategias	¿Ha logrado producir materiales que operen de soporte tanto para la instalación de las acciones vinculadas a la generación de acuerdos de convivencia escolar como a su sostenibilidad?
<b>EFECTOS Y RESULTADOS</b>	Procesos	¿Qué efectos y resultados han obtenido las intervenciones del Asesor en cuanto a cómo involucrar a los docentes en el sostenimiento de los Acuerdos Escolares ?
<b>SUSTENTABILIDAD</b>		¿Podrá el Consejo de Curso continuar elaborando estrategias para sostenimiento futuro de los AEC?

Teniendo en cuenta la problemática detectada para llevar a cabo esta intervención se hizo foco en los docentes, incluyendo personal Directivo, Coordinadores de Curso, Preceptores, figuras claves dentro de esta cuestión.

En un primer momento se realiza un diagnóstico detectando debilidades y fortalezas que existen en la Institución Educativa donde se realizó el Plan de

Intervención y a partir de allí continuar con las demás actividades que en este caso, se toma como modalidad de trabajo: el taller, donde los actores discuten, analizan, acuerdan y reflexionan sobre diversas temáticas, lo que permite un trabajo interactivo y enriquecedor. El juego es una estrategia para trabajar las relaciones, la responsabilidad, el compromiso. No hace falta abundar en razones para justificar la necesidad de evaluar cómo hemos trabajado pero si la única forma de crecer, mejorando nuestros logros y rectificando nuestros errores. Para ello es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- **El clima de trabajo:** si se han sentido cómodos, si han sido escuchados y tuvieron la capacidad de escuchar.

- **La pertinencia:** si se ha respetado las consignas y no se fue a otros temas no tenían relación con lo que se pretendió trabajar.

- **La producción:** si se ha logrado arribar a algo en concreto...

- **La participación:** si se dio lugar para que todos pudieran plantear puntos de vista.

Y, por supuesto, relevar sugerencias y críticas constructivas. Hacer registros de las mismas en forma individual y en forma anónima si lo creen conveniente.

Será fundamental la revisión de los acuerdos sabiendo que cada año se cuenta con nuevos públicos. Se socializará mediante reuniones de padres, en tanto que alumnos y docentes interactuarán en talleres y jornadas de reflexión.

Como sugerencia se propone que al final del ciclo lectivo se lleven a cabo reuniones de evaluación y sus conclusiones devendrán en insumos para su actualización.

Atento a los cambios inherentes a las sociedades se deja expresa constancia que esta herramienta dinámica y cambiante debe ser objeto de revisión y actualización en un plazo de tres años con el propósito de adecuarlos a la realidad que atraviesa el I.P.E.M N°193.

El Asesor Pedagógico, quedará a disposición ante las autoridades de la Institución, para realizar visitas periódicas (cada 3 meses) para interiorizarse del grado de involucramiento de los docentes en el sostenimiento de los Acuerdos de Convivencia, como así también sobre el trabajo del Consejo de Curso.

## 14-Resultados esperados

Lo que se espera luego del Plan de Intervención llevado a cabo en el I.P.E.M N° 193 “José María Paz” de la Localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, cuyo objetivo fue generar estrategias a través de actividades recreativas a los docentes, para que se involucren en la revisión y sostenimiento de los Acuerdos Escolares y sentirse parte de la Institución formando un verdadero equipo de trabajo con la participación de todos. Sería importante, que este tipo de actividades continúen, involucrando a todos, en especial a las familias que es otra de las debilidades detectadas en esta Institución y que en muchos casos no tienen apertura para acercarse a la escuela porque a veces son llamados ante alguna situación problemáticas que involucran a los hijos y no son convocados para felicitarlos por los logros.

También se espera que se logre instituir el Consejo de Curso, como un dispositivo de participación democrática, habilitando tiempos y espacios de encuentros con una frecuencia pautada, una vez cada quince días, donde existan intercambios, deconstrucciones y construcciones colectivas respecto a los modos de pensar, actuar y habitar la escuela. Que los docentes estén dispuestos a compartir esos tiempos en las aulas y en otros espacios escolares a fin de repensar necesidades de su rol. Del mismo modo que se sientan cómodos compartiendo con los miembros del proyecto y sus colegas las diferentes estrategias que utilizan y la evaluación de resultados.

Este re-aprendizaje del trabajo colaborativo se sostendrá en el tiempo si las acciones, que de esta tarea provengan, promuevan su autoestima y un auto-concepto positivamente.

## 15- Conclusión

Entender que alcanzar objetivos en comunidad requiere del trabajo de todos y no de esfuerzos aislados, por ello es fundamental apoyar iniciativas que conduzcan a una comunidad escolar, donde las propuestas sean escuchadas y atendidas, pero para que esto ocurra es fundamental detectar las problemáticas, los conflictos entre los distintos actores, saber convivir con uno mismo pero también saber convivir con el otro y que cada conflicto o problema, no tienda a coartar los pensamientos, sentimientos, escuchar, ser escuchado, sino más bien sea una oportunidad para fortalecer la convivencia y generar aprendizajes.

Contar con un documento normativo es muy importante y todos deben estar interiorizados para poder pensar y actuar ante diversas situaciones. El equipo directivo debe crear instancias, espacios, tiempos, para que los docentes que están y los que se van incorporando no lo vean como algo ajeno, que sientan esa pertenencia, que tengan acceso, participación en la revisión periódica de los mismos para su sostenimiento o posibles cambios, teniendo en cuenta el contexto escolar, los actores institucionales, las necesidades educativas, de la población y lo observado a lo largo de estos ciclos lectivos. El verdadero significado de los AEC cobra validez cuando cada actor institucional los lleva a la práctica a través del ejercicio, los reconstruye a través de su experiencia mediante la cooperación y el intercambio de los puntos de vista con los demás, por medio de relaciones no coactivas, ya que su puesta en acción determinará la promoción de los derechos y del aprendizaje de la convivencia, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y del vínculo pedagógico que se da a través de la participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa y no solo por dar respuesta a una normativa vigente.

La falta de comunicación, "Hablando se entiende la gente" es un dicho popular realmente acertado ya que cuántas veces la falta de comunicación provoca situaciones difíciles en todos los ámbitos de nuestra vida, que podrían ser solventadas con una simple conversación.

En síntesis, la calidad de la convivencia escolar es responsabilidad de todos, porque es una construcción colectiva, fruto de las interrelaciones, fortalecida por los valores que siempre deben estar presentes en el propio clima social de la escuela

## 16-Referencias Bibliográficas

Alvarez, G. A. (2019). Acuerdos Escolares de Convivencia: Una construcción colectiva que mejora el clima institucional (Bachelor's thesis).

Decreto de Ley N° 558 (2015). Acuerdos escolares de convivencia. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. URL: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Bleichmar, S. (2008). Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades como principio educativo. En *Violencia Social–Violencia Escolar: De la puesta de límites a la construcción de Legalidades* (pp. 13-69). Buenos Aires - México: Noveduc.

Copello, M., Mercado, G. G., & Reyes, M. (2016). Acoger la diferencia-construir el “nosotros”. Encuentro experiencial entre privados de libertad y universitarios. *Alteridad*, 11(1), 53-63.

Dussel, I. & Southwell, M. (2009). La autoridad docente en cuestión: líneas para el debate. *Líneas para el debate. Revista Monitor*, No. 19, p. 26-28

Furlan, A., & Magaril, G. La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. *Educación, Formación e Investigación.*, 3(5), 280-289.

Ianni, Norberto Daniel y Pérez, Elena, “*La convivencia en la escuela: un hecho una construcción*”, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998.

Meirieu, P. (2007). Ciclo de videoconferencias observatorio argentino de violencia en las escuelas. Quinto encuentro: 25 de octubre de 2007. “ de: Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza”. Recuperado [http://www.meirieu.com/ARTICLES/violence\\_argentine.pdf](http://www.meirieu.com/ARTICLES/violence_argentine.pdf)

Ministerio de Educación de Córdoba. (28 de Mayo de 2010). Resolución N° 149/10. Acuerdos de Convivencia escolar. Córdoba, Córdoba, Argentina: Gobierno de Córdoba.

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Datos generales de la escuela, lección 2 <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Finalidad, lección 7 <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Historia institucional, lección <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa.

## 17-Anexos

### **Anexo 1: cuestionario**

- 1- ¿Qué es un conflicto para Usted?
- 2- ¿Cómo se siente cuando vivencia un conflicto entre dos o más alumnos?
- 3- ¿Cómo actúan ante una situación de conflicto entre colegas?
- 4- ¿Qué actitudes de los alumnos generan conflictos?
- 5 - ¿Qué actitudes o situaciones “enojan” a los alumnos?
- 6 - ¿De qué modo los alumnos se manifiestan y cómo actúa Usted?
- 7- ¿Cuál manera de resolver un conflicto ha quedado grabada en su experiencia y por qué?
- 8- Ante alguna situación, ¿busca apoyo o se involucra en forma individualizada para resolverla? ¿De qué manera?
- 9- ¿Qué propuesta/s harías para mejorar la resolución de conflictos en la IPEN N°193?
- 10- ¿Conoce el AEC de la IPEN?
  - 1) Si lo conozco detalladamente
  - 2) Lo conozco superficialmente.
  - 3) Solo conozco el modo de aplicar las sanciones.
  - 4) Nunca lo he leído

### **Anexo 2: power point de la Resolución 149/10**

<https://www.slideshare.net/lavioleta/aec-resolusin-n149> No es creación propia (extraído de slideshare.net)